

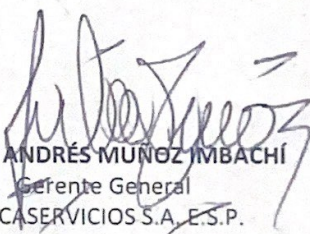
EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

SE PERMITE COMUNICAR A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR DIEGO GENARO MUÑOZ GUTIERREZ

Que el día 2 de febrero de 2022 a las 9:00 am en las instalaciones de la Empresa Caucana de Servicios Públicos – Emcaservicios S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 4 No. 22N-02 Edificio de Infraestructura, primer piso, se realizará diligencia para intentar la liquidación bilateral del Contrato de Obra No. 245 del 11 de diciembre de 2018 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE BELALCAZAR, MUNICIPIO DE PÁEZ" el cual fue celebrado en su momento con el ingeniero DIEGO GENARO MUÑOZ GUTIERREZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 10.537.006 de Popayán.

Se recuerda que de no asistir o no logarse un acuerdo, se procederá a realizar la liquidación unilateral de conformidad con el art. 11 de la ley 1150 de 2007. La presente comunicación se realiza para efectos de dar cumplimiento al art. 37 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


JULIAN ANDRÉS MUÑOZ IMBACHÍ
Gerente General
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

Proyecto: Manuel Castilla – apoyo jurídico ST
Revisó: Andrés Cuellar – Abogado

